



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSR-SJB: 045-20

Comodoro Rivadavia,

27 FEB. 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 10369/19 presentada por el Prof. Adrián Ñancuñil y el Dr. Alberto Vázquez, Director y Co – Director, respectivamente, del Departamento de las Carreras de Geografía de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la sustanciación de la evaluación periódica de la Prof. María Fabiana Marino, Jefa de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza para los Profesorados en geografía de Comodoro Rivadavia, y se proponen integrantes para la comisión evaluadora.

Que la Facultad se encuentra en un proceso de regularización de su planta docente, a partir de las directrices emanadas del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales.

Que mediante Resolución CD_FHCS-SJB N° 251/16 la Facultad ha aprobado un reglamento que recoge las diferentes normativas que enmarcan el desarrollo de la Carrera Académica, y ha establecido criterios y disposiciones propias en el ámbito que le atañe, y lo ha hecho en base a normativas institucionales en vigencia, entre ellas la Ordenanza Consejo Superior N° 145.

Que la Facultad ha reconocido períodos concluidos de concursos docentes en su planta de profesores regulares y corresponde regularizar esta situación en el marco de la normativa institucional vigente.

Que según el artículo 3 de la Ordenanza Consejo Superior N° 145, y artículo 6.2 de la Resolución CD_FHCS-SJB N°251/16, si el período de designación finaliza en el primer semestre del año, la solicitud de evaluación se presentará durante el tercer trimestre del año anterior, mientras que si el vencimiento se verifica durante el segundo semestre del año se deberá presentar la solicitud de evaluación correspondiente durante el primer trimestre de ese mismo año.

Que corresponde, por tanto poner en ejercicio el mecanismo de la evaluación periódica de actuación docente para los casos en que los períodos de designación de docentes regulares se encuentren vencidos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

...//



...//2.-

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Convocar a la realización de la evaluación periódica de la Prof. María Fabiana Marino, DNI 16.923.433, en cargo y dedicación indicado en el Anexo a la presente Resolución de la asignatura Metodología y Practica de la Enseñanza para los Profesorados en Geografía de Comodoro Rivadavia incorporada en el régimen de Carrera Académica en los términos de la Resolución CD_FHCS-SJB N°251/2016.

Art. 2º) Aprobar la conformación de la comisión evaluadora propuesta, la que se incorpora en el Anexo a la presente Resolución.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 045 - 20

Sra. Marta Mabel Guaytíma
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente

...//



.../13.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 045 - 20

Anexo

Docente: Fabiana MARINO

Asignatura: Metodología y Práctica de la Enseñanza

Cargo y dedicación: Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva

Comisión Evaluadora:

Profesores del Departamento de Geografía

Titulares: Prof. Adrián ÑANCUFIL - Dra. Myriam GONZÁLEZ

Suplentes: Prof. Fabricio BAEZA - Prof. Mariel PACHECO

Profesores de otro Departamento

Titular: Lic. Lucrecia FALÓN

Suplente: Prof. Daniel ARAMBURU

Alumnos

Titular: Jennifer BEZMALINOVICH

Suplente: Iván ARANA MORAGA